

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N°: E- 1886/2013 /

COLINA, 06 de Septiembre de 2013.

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° E-1689//13, de fecha 19 de Agosto de 2013, mediante el cual se llama a Licitación Privada para el proyecto denominado Diseño y Ejecución del Proyecto "Conducción y Mejoramiento del Tranque Principal, Localidad el Colorado", Ilustre Municipalidad de de Colina 2013" ID-2686-40-B213; Memorándum N° 687/13 de fecha 06 de Septiembre de 2013 de la Directora de Secplan por medio del cual solicita elaborar Decreto Alcaldicio que declare Desierta el proceso de Licitación Pública, del proyecto señalado precedentemente; por no presentarse oferentes en este proceso licitatorio; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Declarase Desierta el llamado a Licitación Privada del proyecto denominado **Conducción y Mejoramiento del Tranque Principal, Localidad el Colorado**", Ilustre Municipalidad de Colina 2013" ID-2686-40-B213, por no presentarse oferentes en este proceso licitatorio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



**MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/JSM/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Secplan
- Unidad de Licitaciones Publicas
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E- 1689/2013 /

COLINA, 19 de Agosto de 2013.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 635/13 de fecha 19 de Agosto de 2013, de la Secretaria Comunal de Planificación mediante el cual solicita decreto Alcaldicio para llamar a Licitación Privada y apruebe las Bases Administrativas correspondiente al Diseño y Ejecución del Proyecto "Conducción y Mejoramiento del Tranque Principal, Localidad Colorado", Ilustre Municipalidad de Colina 2013, ID N° 2686-40-B213, y las Bases Administrativas, elaboradas para la propuesta enunciada precedentemente; Decreto Alcaldicio N° E-1376/2013, de fecha 03 de Julio de 2013, mediante el cual llama a Licitación Pública, Decreto Alcaldicio N° E-1555/2013, de fecha 30 de Julio de 2013, que se declara Desierta la Licitación pública del proyecto antes individualizado; y, en virtud del artículo 8° letra a) de la ley 19.886 Ley de Compras Públicas y Reglamentos ; y, lo dispuesto en el artículo 8°, 56° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Llamase a Licitación Privada y apruebe las Bases Administrativas correspondiente al **Diseño y Ejecución del Proyecto "Conducción y Mejoramiento del Tranque Principal, Localidad Colorado", Ilustre Municipalidad de Colina 2013, ID N° 2686-40-B213.**

2.- El calendario de dicha propuesta será el siguiente: **a) Publicación de Bases:** 19 de Agosto de 2013, en www.mercadopublico.cl **b) Visita a Terreno obligatoria:** 23 de Agosto de 2013, a las 11:00 horas, en la Oficina de Secplan, ubicada en Avenida Colina N° 700 **c) Consultas:** el 26 de Agosto 2013, a las 12:00 horas, solo a través del portal www.mercadopublico.cl **d) Respuestas y Aclaraciones:** 28 de Agosto de 2013, a las 16:00 horas en Portal www.mercadopublico.cl **e) Cierre de las Ofertas:** 06 de Septiembre de 2013, a las 16:00 horas, en portal www.mercadopublico.cl **f) Apertura Electrónica:** 06 de Septiembre de 2013, desde las 16:30 horas en portal www.mercadopublico.cl **g) Fecha estimativa de adjudicación:** 27 de Septiembre de 2013, desde las 17:00 horas, en portal www.mercadopublico.cl

3.- Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente:

- Administradora Municipal
- Secretaria de Planificación Comunal
- Asesora Jurídica (S)
- Director DOM
- Director de Administración y Finanzas.
- Secretario Municipal, Ministro de Fe.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/JSM/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Asesoría Jurídica.
- Dirección de Obras Municipales
- Director de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.

MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

copiar en te cada mto



E - 1886/2013
06.09.2013

MEMORÁNDUM N° 687/13

COLINA, septiembre 06 de 2013.

**DE : SRTA. JESSICA SEVERINO MANCILLA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

**A : SR. CARLOS GARCÍA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

De mi consideración:

Junto con saludarle, me permito solicitar a Ud., declarar desierta la Licitación Privada denominada "DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONDUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL TRANQUE PRINCIPAL, LOCALIDAD EL COLORADO", ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA 2013", ID N° 2686-40-B213.

La Licitación Pública se declaro desierta automáticamente a través del portal www.mercadopublico.cl, el día 06 de septiembre del 2013, a las 16:00 hrs., por no presentarse oferentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


**JESSICA SEVERINO MANCILLA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

JSM/lhv
Distribución:
Secretaría Municipal
Archivo.

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL
SEC. ADMINISTRATIVA
06-09-13